


| | | |
|---|--|---|
|  | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: GA-FO-03 |
| | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Versión: 04 |
| | ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS | Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018 Página 1 de 3 |


| | | | | |
|--------------------------|---|----|------|-------------------------------------|
| DEPENDENCIA: | Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad y Dirección de Territorialización | | | |
| PROCESO: | Promoción de la participación y representación de las mujeres. | | | |
| TIPO DE REUNION: | Externa – Asamblea de Elección CCM representación mujeres víctimas de violencia sociopolítica | | | |
| FECHA DE REUNIÓN: | 16 | 02 | 2022 | HORA: 9:00 a.m. a 11:00 a.m. |

ACTA No.

| | |
|-----------------------|--|
| OBJETIVO: | Llevar a cabo el proceso eleccionario de la delegada de mujeres víctimas de violencia sociopolítica para el Consejo Consultivo de Mujeres- CCM |
| PARTICIPANTES: | Ver listado |
| ORDEN DEL DÍA | |
| 1. | Apertura y bienvenida a la asamblea de elección |
| 2. | Dinámica de Presentación |
| 3. | Presentación del Consejo Consultivo de Mujeres - CCM |
| 4. | Presentación de la Asamblea de elecciones |
| 5. | Elección de la Presidenta y la Secretaria de la Asamblea. |
| 6. | Propuestas de elección de la Consejera Consultiva. |
| 7. | Elección de la Consejera Consultiva |
| 8. | Cierre |

COMPROMISOS

| DESCRIPCION | RESPONSABLE | FECHA |
|--|---|-----------------------|
| Publicar en la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer el acta de elección con los resultados de la Asamblea | Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad | 25 de febrero de 2021 |

| | | |
|---|--|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: GA-FO-03 |
| | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Versión: 04 |
| | ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS | Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018 Página 2 de 3 |

1. Apertura y bienvenida a la asamblea de elección.

Se lleva a cabo el saludo de bienvenida a la asamblea de elección y se informa que el enlace para diligenciar el listado de asistencia se encuentra en el chat de la conversación y se agradece que se informe si quienes no han podido ingresar, aprueban que sea diligenciado por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer. Se hace hincapié en la importancia del diligenciamiento de este listado de asistencia. Se da aprobación a iniciar la grabación y se continua con el desarrollo de cada punto de la agenda.

2. Dinámica de Presentación.

Se presentan las reglas del espacio que son:

- Pedir la palabra para intervenir en la Asamblea, ya sea en el chat o levantando la mano por la aplicación.
- Las intervenciones deben ser de máximo 3 minutos.
- Utilizar un lenguaje adecuado y respetuoso con el resto de la asamblea.
- Respetar la palabra de la persona que está interviniendo.
- Mantener los micrófonos cerrados.
- Se sugiere que cada vez que alguna intervenga en lo posible puede habilitar su cámara.
- Diligenciar el listado de asistencia.

Se lleva a cabo presentación de cada asistente informando su nombre y organización que representa.

- De Centro de promoción y cultura se presenta María Cristina Cruz Mahecha con cédula de ciudadanía número 39.638.606. Se informa que es la persona autorizada para votar y no se cuenta con candidata inscrita
- De la Fundación de Desarrollo: No se encuentra ninguna persona al momento de la presentación.
- De la Asociación Mujeres del Río se presenta Luz Marina Velasco Tique con cédula de ciudadanía número 39.721.984. Se informa que es la persona autorizada para votar. Esta asociación cuenta con candidata que se presenta y es Luz Yaneth Suárez cédula de ciudadanía número 51.598.707
- De Herencia Folclórica se presenta Karen Vannesa Rodríguez con cédula de ciudadanía número 1.030.637.843 y se informa que es la persona autorizada para votar y no se cuenta con candidata inscrita.
- De la Red de Mujeres Comunes de Bogotá se presenta Alba Pastora del Socorro Ortiz con cédula de ciudadanía número 51.576.427 y es la candidata de la organización. Desde la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo
del 2018

Página 3 de 3

Secretaría Distrital de la Mujer se interroga si la persona con el nombre de Nathalia R que hace parte de la organización está presente, pero no se escucha respuesta alguna.

3. Presentación del Consejo Consultivo de Mujeres - CCM.

Se informa que es una Instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones de mujeres de Bogotá y la Administración Distrital para el desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Está conformado por 3 espacios de participación

- a. Espacio Ampliado: 46 representantes de las mujeres, 15 representantes del sector central de la Administración y 1 representante de los alcaldes y alcaldesas locales de trabajo de las Consejeras por comisiones según agenda y necesidades de las mujeres.
- b. Mesa Coordinadora: subsecretaria/o del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer y representantes del Espacio Autónomo.
- c. Espacio Autónomo: 46 representantes de las mujeres del Distrito Capital.


Se presenta también la lista de las representaciones por los 6 derechos que hay actualmente y las representaciones por diferencias y diversidad y finalmente por territorio.

A continuación, dos consejeras consultivas activas realizan una intervención en el proceso electoral:

Hilda Consuelo Antolines consejera de la localidad de Rafael Uribe Uribe en el marco de la representación por localidades, quien lleva 6 años en el CCM. Manifiesta que esta instancia para cada una de las representaciones, es un espacio autónomo en donde se transita con una guía y guion y menciona que no es un proceso de semillero. Afirma que hay muchos vacíos y que no se cuentan con recursos específicos para todo, pues dependen de planes y de revisar qué tanto recurso humano y viabilidad hay por parte de la administración para materializar los bienes y servicios y que las mujeres vean consolidadas las actividades y acciones que propicien una transformación social y cultural.

Da la bienvenida a las candidatas y menciona la importancia de trabajar por lo social e identificar que son víctimas de lo sociopolítico. Menciona que ser víctima es importante reconocerlo desde la narrativa, posición, situación y condición del lugar en el que las mujeres se encuentran.

Invita a que la candidata electa permanezca para que no haya deserción ya que la deserción también

| | | |
|---|--|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: GA-FO-03 |
| | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Versión: 04 |
| | ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS | Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018 Página 4 de 3 |

hace parte de una estructura patriarcal.

A continuación, se presenta Patricia Martínez Consejera de la localidad de Teusaquillo quien menciona que continuará en el CCM ya que el CCM se renueva en un 90%. Manifiesta que esta representación es muy importante ya que se evidencia la persecución y los liderazgos políticos que se encuentran amenazados.

Informa que es importante evidenciar que la participación incidente viene desde el movimiento social de mujeres y del movimiento feminista de Bogotá que da como resultado este espacio. Y que la hoja de ruta es su agenda. Manifiesta que las mujeres desde antes de la Constitución del 91 se han hecho escuchar y sentir desde las agendas y que el CCM tiene su propia agenda y es la hoja de ruta para que sea realmente efectiva, a través también de los presupuestos y Plan de Desarrollo.

Informa que el próximo año se hará la construcción de dicha agenda en donde se identificarán las necesidades y posturas de las mujeres para que quede en el Plan de Desarrollo y con presupuesto específicos.


Invita a que las candidatas permanezcan y que, si bien la participación no es fácil porque existen muchas barreras, hay que tener un dialogo permanente con las organizaciones en los territorios, ya que son los vehículos con las organizaciones y no se habla en título personal. Menciona que se sigue construyendo colectivamente y agradece por el espacio para intervenir.

4. Presentación de la Asamblea de elecciones

Objetivo de la Sesión: elegir una consejera en representación de las Organizaciones Sociales de mujeres que trabajen por los derechos de las mujeres de Bogotá, para cubrir la vacante que se encuentra vacía en el CCM. En este caso se está hablando de una vacante para la representación de mujeres víctimas de violencia sociopolítica

Perfil de la candidata:

- Lideresa urbana o rural.
- Experiencia en espacios de participación.
- Lideresas que desarrollen acciones en relación con los derechos de las mujeres.
- Conocimientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- Disponibilidad de tiempo y compromiso para ser consejera consultiva.
- Habilidades de trabajo individual y en equipo, hábito de lectura, disponibilidad de escucha y negociación.

| | | |
|---|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: GA-FO-03 |
| | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Versión: 04 |
| | ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS | Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018 |
| | | Página 5 de 3 |

5. Elección de la Presidenta y la Secretaria de la Asamblea.

Funciones de la presidenta:

- Moderar la intervención
- Controlar el uso del tiempo
- Hacer mociones de orden
- Hacer las conclusiones

Funciones de la Secretaria:

- Dar uso de la palabra e informar el orden de intervenciones
- Revisión de las intervenciones por chat
- Revisar el acta de la Asamblea eleccionaria
- Apoyar a la Presidenta en el uso adecuado del tiempo en las intervenciones y desarrollo de agenda.

Una vez establecidas las funciones tanto de la Presidenta como de la Secretaria se procede a la elección de las mismas.

Presidenta: María Cristina Cruz Mahecha con cédula de ciudadanía número 39.638.606

Secretaria: Luz Marina Velasco Tique con cédula de ciudadanía número 39.721.984

6. Propuestas de elección de la Consejera Consultiva.

A través de lluvia de ideas se define que, para el proceso de votación, se escucharán primero las propuestas de las candidatas y a continuación por llamado a lista se presentará cada inscrita como votante para realizar su voto.

La candidata de la Red de Mujeres Comunes de Bogotá Alba Pastora del Socorro Ortiz informa que está a la espera de la persona autorizada para votar de su organización y que en caso de no llegar se retiraría del espacio. Desde la Secretaría Distrital de la Mujer se informa que si se retira quedaría como representante la segunda candidata, al contar únicamente con dos candidatas en la asamblea.

Se informa que la inscrita como votante de la Red de Mujeres Comunes de Bogotá Nathalia Rojas se encuentra en la asamblea y se presenta con el número de cédula 1.015.415.110 y menciona que la participación en este tipo de actividades es muy importante para reforzar el derecho como mujeres y todo lo que se pueda aportar en pro de cada una y de las demás mujeres en el distrito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo
del 2018

Página 6 de 3

A continuación, la Presidenta presenta nuevamente la metodología para el proceso electoral. Cada candidata contará con 5 minutos para realizar su intervención y posteriormente cada persona autorizada para votar dará su nombre y cédula, el nombre de su organización y por quién irá su voto.

Se da la palabra a la candidata Luz Yaneth Suárez con cédula de ciudadanía número 51.598.707 quien se presenta como candidata de la Asociación Mujeres del Río quien agradece por la participación a las escuchantes. Menciona que le motiva poder trabajar por la garantía de los derechos de las mujeres vulnerados constantemente y en específico por la violencia sociopolítica. Hace alusión a la ronda del río de Bogotá en donde existe una violencia contra las mujeres. Afirma que priorizaría el trabajo en aquellas mujeres que sufren de violencia sociopolítica y realizaría un trabajo articulado con las autoridades y profesionales de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y realizaría también un trabajo social a través de intervenciones sociales para empoderar a las mujeres con el fin de salir de violencias. Así, trabajará en el derecho a una vida libre de violencias y solicitará la reparación a daños causados a las mujeres.

Informa que se realizarían alianzas institucionales para poder incidir y trabajar con estos propósitos con la Secretaría Distrital de la Mujer y también con la Secretaría Distrital de Gobierno y la Dirección de Derechos Humanos, la Personería de Bogotá, entre otras entidades. Afirma que es importante fortalecer aspectos que tienen que ver con los conflictos y el trabajo comunitario en donde trabaja desde 1998.

A continuación, se presenta la candidata Alba Pastora Ortiz quien menciona que de profesión es abogada con especialización en política y gestión pública y cuenta con diferentes diplomados realizados. En elecciones pasadas fue candidata edil y después de haber tenido número se ha vulnerado su derecho a participar por ser mujer. Ha sido víctima de violencia física y verbal por dignatario de la junta de acción comunal.

Informa que ha realizado trabajo comunitario desde los 15 años y ha sido inquieta por desarrollar toda la parte social de la mujer y que participen en los diferentes espacios que brindan las distintas entidades. Fue coordinadora de la red de Bogotá y allí trabajó sobre la ruta de atención y motiva a las mujeres para elecciones de cargos de elección popular.

Trabaja por la participación en diferentes cargos de elección popular como edilesas y consejos de juventudes y demás representaciones que se puedan dar en la localidad.

Afirma que todas las mujeres pueden trabajar por los derechos y participación política en donde se ha evidenciado que hay una mínima participación en elecciones. Sin embargo, menciona que trabajando de manera conjunta las mujeres podrían llegar a ocupar el cargo de presidencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo
del 2018

Página 7 de 3

Señala que apunta a la participación activa de instancias de toma de decisiones y garantía de derechos humanos de las mujeres y reconocimiento de la diversidad. Menciona que el género y la inclusión la motivan a seguir trabajando para disminuir las brechas entre hombres y mujeres y reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres.

Informa que aportaría en la construcción de programas que incluyan a las mujeres con discapacidad y a las cuidadoras y que es una oportunidad para seguir trabajando por los derechos de las mujeres y también desarrollaría programas que motiven la participación en los diferentes cargos de elección popular y construcción de políticas públicas y planes de trabajo para la no discriminación contra las mujeres.

Agradece la oportunidad que le brindan para seguir trabajando por los derechos de las mujeres desde la instancia del CCM.

7. Elección de la Consejera Consultiva

Se procede al proceso de votación y por solicitud aprobada de la votante Karen Rodríguez quien debe retirarse de la Asamblea, se inicia el proceso de votación con ella.

Para la transparencia del proceso de votación se inicia con la presentación de cada votante.

Karen Rodríguez con cédula de ciudadanía número 1.030.637.843 en representación de Herencia Folclórica. Vota por Luz Yaneth Suarez.

Nathalia Rojas con cédula de ciudadanía número 1.015.415.110 de Bogotá representa la Red de Mujeres Comunales. Vota por Alba Pastora Ortiz.

María Cristina Cruz Mahecha representa a la Corporación Centro de Promoción y Cultura. Vota por Luz Yaneth Suarez.

Francisca Leal con cédula de ciudadanía número 41.666.875 de Bogotá representa Fundación de Desarrollo Comunitario Fundecol. Vota por Luz Yaneth Suarez.

Luz Marina Velasco Tique de Asociación de Mujeres con cédula de ciudadanía número 39.721.984. Vota por Luz Yaneth Suarez.

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer se informa que para este proceso eleccionario se cuenta con 5 organizaciones sociales y se cuenta con los 5 votos realizados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo
del 2018

Página 8 de 3

La Presidenta menciona que se constató que las 5 organizaciones para votar dieron su voto y presenta los resultados de la votación:

La candidata Alba Pastora Ortiz obtiene 1 voto y la candidata Luz Yaneth Suarez obtiene 4 votos. Así, la candidata electa es Luz Yaneth Suárez. Se pone a revisión de la asamblea el resultado y se revisa si se está de acuerdo.

Alba Pastora Ortiz informa que no tiene el proceso claro de inscripción y que se siente vulnerada en sus derechos porque le atan las manos, los pies, la mente y el pensamiento. Manifiesta que se debe mejorar le proceso que se está desarrollando y que le parece ridícula esta presentación de elecciones y se retira.

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer se informa que cuando se hizo la divulgación y convocatoria para inscripciones de organizaciones estaban claros los requisitos y era importante que las organizaciones demostraran que tenían experiencia en la organización que se inscribía.

En cuanto a la votación se informa que en la asamblea se elige cómo se realiza y las organizaciones eligen cuál es la mujer que quieren que sea elegida, cómo quieren escoger a su representante y cómo llevan a cabo el voto. Las organizaciones son libres si inscriben candidata o si solamente se inscriben para votantes. Se informa que cuando se envía la convocatoria también se envía la hoja de vida para llegar con conocimiento previo a la asamblea y así elegir a la candidata. Son las organizaciones las que eligen a sus candidatas y consejeras consultivas.

La Presidenta informa que la señora Alba Pastora Ortiz se retira de la asamblea y que queda registrado su punto de vista y aclaraciones.

Asimismo, informa que Luz Yaneth Suarez con cédula de ciudadanía número 51.598.707 de la organización Asociación Mujeres del Rio, es la nueva participante del CCM por la representación de las mujeres víctimas de violencia sociopolítica.

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer se informa que el objetivo de realizar las asambleas de elección es que sean las mujeres quienes lideren el proceso de elección y que se tenga a la candidata electa de la manera más transparente y autónoma. Por tal razón, se hace un proceso previo de inscripción y no solo se inscribe persona para votar, sino también a la suplente para votar y a la candidata.

A continuación, se evidencia el listado de asistencia de la asamblea realizada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo
del 2018

Página 9 de 3



